



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular CR/498

21 de julio de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Reglas de Procedimiento aprobadas por la Junta del Reglamento de

Radiocomunicaciones

Tras la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, se publicó la edición de 2021 de las Reglas de Procedimiento. La nueva edición comprende todas las revisiones efectuadas hasta ese momento, incluidas las Reglas de Procedimiento aprobadas que se mencionan en los Anexos a la Carta Circular <u>CR/479</u> de 1 de noviembre de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en los números **13.12** y **13.14** del Reglamento de Radiocomunicaciones, en su 93ª reunión (26 de junio – 4 de julio de 2023) la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) aprobó cambios en las Reglas de Procedimiento (Edición de 2021, actualización 3).

Estos cambios consisten en la adición de nuevas Reglas de Procedimiento sobre el número **11.48** del Reglamento de Radiocomunicaciones y los Apéndices **30, 30A** y **30B**, que se incluyen en el siguiente Anexo para la edición de 2021 de las Reglas de Procedimiento.

Mario Maniewicz Director

Anexo: Reglas de Procedimiento – Edición 2021 – Actualización 3

## Distribución:

- Las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Los Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones